

RESOLUCIÓN N° 375 /2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS AGRICOLAS" – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.651 CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 06 de Setiembre de 2.021.-

VISTA:

La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Expediente Nro. M.E.I. 314-952-2021, de fecha 24 de junio de 2021, que adosa los diferentes pedidos para el Proyecto KOPIA, Programa Euroclima y las necesidades de los diferentes Centros de Investigación, la Dirección General de Administración y Finanzas, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado por **Concurso de Ofertas N° 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS AGRICOLAS" – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.651**, según providencia Expediente Mesa de Entrada Única (M.E.I.) N° 314-952-2021, de fecha 24 de junio de 2021; el Dictamen D.A.J. N°142/2021, de fecha 02 de setiembre 2021, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Expediente MEI N° 314-952-2021, de fecha 24/06/2021, ha remitido por providencia a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS AGRICOLAS" – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.651**, y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 091/2021, de fecha 31/08/2021, solicita Dictamen Jurídico por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS AGRICOLAS" – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.651

Que, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 que menciona que *"la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*



Ing. Agr. César Benzioli
Director Secretaría General

ESCOPIA



ING. AGR. EDGAR ESTECHE A.
Presidencia

RESOLUCIÓN N° 375 /2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS AGRICOLAS" – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.651 CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

...///

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos de Dictamen Jurídico D.A.J. N° 142/2021, de fecha 02 de setiembre de 2021.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

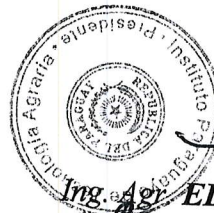
Artículo 1°.- **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a **LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, IMPLEMENTOS Y REPUESTOS AGRICOLAS" – ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.651**

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA